



Universidad Nacional

de

EXP-UNC: 15529/2008.- Córdoba

República Argentina

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución H.C.S. N° 204/08; atento lo manifestado y solicitado a fojas 89 vta. por la sra. Decana de la Facultad de Odontología; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Rectificar el Artículo 1 de la Resolución H.C.S. N° 204/08 en el sentido de que donde dice: "...designar por concurso a la Dra. MIRIAM SILVINA GRENON (legajo 32705) en el cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva...", debe decir: **"...designar por concurso a la Dra. MIRIAM SILVINA GRENON (legajo 32705) en el cargo de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva..."**.

ARTÍCULO 2.- Tome razón el Departamento de Actas, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Dirección General de Personal -.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL OCHO.**

gc

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 601